

## **EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.**

## **INFORME DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO IP-FC-03-2021**

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021- SUBSANACIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES

**Fecha:** 31 de diciembre de 2021 **Responsable:** Gerente general

Siendo las dos y quince de la tarde (2:015 pm) del día treinta uno (31) de diciembre de 2021, de acuerdo con el cronograma del proceso, el gerente general de la EICE Faro del Catatumbo, en el ejercicio de sus funciones se permite rendir el **INFORME DE EVALUACION FINAL** de las ofertas presentada para el proceso IP-FC-03-2021 cuyo objeto es CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN TRAMOS DE LAS VIAS TERCIARIAS PRIORIZADAS DE LOS MUNICIPIOS DE TOLEDO, LABATECA, NORTE DE SANTANDER..

Teniendo en cuenta lo anterior, el gerente general de la EICE Faro del Catatumbo por medio del presente documento, de acuerdo a las subsanaciones presentadas por los oferentes, se permite emitir INFORME DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO IP-FC-03-2021 de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia por parte de los siguientes PROPONENTES:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO TOLEDO – LABATECA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	27/12//2021 5:22 pm

## **CONCLUSIÓN:**

NOMBRE	FACTOR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSORCIO TOLEDO – LABATECA	JURIDICO :	CUMPLE	
DEPARTAMENTO	TECNICO	CUMPLE	

NORTE	DE	FINANCIERO	CUMPLE	
SANTANDER				

Una vez subsanados los documentos por parte de los oferentes, conforme a lo anteriormente valorado, se considera por parte del Gerente General que

La propuesta presentada por el oferente CONSORCIO TOLEDO – LABATECA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, representada legalmente por el señor JOSE JOAQUIN POSADA NOREÑA, CUMPLE, jurídicamente, técnicamente y financieramente de conformidad con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación del proceso selección IP-FC-03-2021, luego se considera HABILITADA JURÍDICAMENTE, TÉCNICAMENTE Y FINANCIERAMENTE, y así mismo por el haber obtenido el mayor puntaje en el aspecto técnico, es la habilitada para continuar con el proceso contractual.

.

ORIGINAL FIRMADO
FELIX CRUZ CONTRERAS
Gerente General